



¿Qué tipo de unión presupuestaria para la zona euro?

Les notes du conseil d'analyse économique, no 29, Febrero de 2016

La decisión de adoptar el euro sin unión presupuestaria fue puesta en tela de juicio por la crisis.

De las tres funciones tradicionales de la política presupuestaria – financiamiento de bienes públicos, redistribución y estabilización macroeconómica – sólo esta última está verdaderamente justificada a nivel de la zona euro más que en la Unión europea. Una política insostenible de un Estado miembro desestabiliza al conjunto de la zona, mientras que cada política nacional tiene a su vez efectos de demanda que traspasan las fronteras. El principio de «cada cual por su cuenta» debilita a la zona euro, pero la coordinación de diecinueve presupuestos nacionales es extremadamente complicada.

En la práctica, la política presupuestaria en la zona euro (y fuera de ella) fomenta más la acentuación del ciclo económico que su alisamiento: este molesto resultado proviene del aspecto discrecional de la política presupuestaria, mientras que los estabilizadores automáticos funcionan correctamente.

En un país federal, la estabilización presupuestaria se fija generalmente a nivel federal sobre la base de un presupuesto sustancial. Como un presupuesto semejante no es aplicable en la zona euro visto el estado actual de integración política y social, la estabilización presupuestaria seguirá reposando esencialmente en las políticas nacionales.

Para aumentar el poder estabilizante de las políticas nacionales manteniendo al mismo tiempo su sostenibilidad a largo plazo, hemos identificado tres vías. Primero, se debe

evitar imponer ajustes presupuestarios contraproducentes en los países en crisis. Para lograrlo, se debe facilitar la reestructuración de las deudas soberanas gracias al refuerzo de la unión bancaria y a una ampliación del campo de intervención del Mecanismo europeo de estabilidad (MEDE). Luego, durante un periodo excepcional (bueno o malo), la política presupuestaria debería ser guiada por el futuro Consejo presupuestario europeo, mientras que el Pacto de estabilidad y crecimiento (PEC) se aplicaría plenamente durante los periodos «normales». En efecto, la coordinación presupuestaria es particularmente necesaria durante los periodos excepcionales, en los cuales el Banco central europeo no logra estabilizar por sí solo la economía de la zona euro. Finalmente, la «flexibilidad» del PEC en función de la coyuntura debería ejercerse mediante cuentas de ajuste por país, más que por «reglas en las reglas», o por decisiones discrecionales. Estas cuentas permitirían transferir los gastos incrementales de inversión o de seguro de desempleo de un periodo bajo del ciclo a un periodo alto del ciclo.

Asimismo, recomendamos la implementación de un seguro «federal» en caso de shocks a gran escala. El mismo reposaría sobre estabilizadores automáticos, y no debe inducir condicionalidad. Una posibilidad interesante al respecto sería un sistema europeo de (re)aseguro de desempleo. Todos los países que busquen armonizar mínimamente sus mercados laborales (lo cual es deseable de todas formas para el funcionamiento de la unión monetaria) participarían de este seguro, mediante cotizaciones moduladas en función de criterios objetivos.

Esta nota está publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

^a École d'économie de Paris, Universidad Paris 1, Miembro del CAE.

^b Observatoire français des conjonctures économiques (OFCE), CNRS y École d'économie de Paris, Miembro del CAE.

^c Bruegel, Miembro del CAE.

Recomendaciones

Recomendación 1. Completar la unión bancaria mediante incitaciones a la diversificación progresiva de los riesgos soberanos en los activos de los bancos y por un sistema de seguro de depósitos garantizado por un dispositivo presupuestario común.

Recomendación 2. Reforzar el Mecanismo europeo de estabilidad (MEDE) para que pueda funcionar como un cortafuego en caso de reestructuración de una deuda soberana.

Recomendación 3. Solicitar al Consejo presupuestario europeo que identifique los periodos excepcionales (buenos o malos) para toda la zona euro, y que formule recomendaciones sobre la orientación presupuestaria.

Recomendación 4. Reemplazar la «flexibilidad» del Pacto de estabilidad y de crecimiento, habida cuenta de la coyuntura, por cuentas de ajuste nacionales que permitan transferir ciertas variaciones de gastos de los periodos desfavorables a los periodos favorables, los cuales estarían definidos por el Consejo presupuestario europeo.

Recomendación 5. Lanzar un ambicioso programa de convergencia de mercados laborales. Un sistema común de (re)aseguro de desempleo en caso de crisis sería uno de los elementos de este proyecto, con contribuciones que variarían según el país.



**conseil d'analyse
économique**

El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

Présidente déléguée Agnès Bénassy-Quéré

Secrétaire générale Hélène Paris

Conseillers scientifiques

Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos,
Aurélien Eyquem

Asistente de Investigación

Paul Berenberg-Gossler

Miembros Agnès Bénassy-Quéré, Antoine Bozio,
Pierre Cahuc, Brigitte Dormont, Lionel Fontagné,
Cecilia García-Peñalosa, Augustin Landier,
Pierre Mohnen, Corinne Prost, Xavier Ragot,
Jean Tirole, Alain Trannoy, Étienne Wasmer,
Guntram Wolff

Corresponsales

Anne Perrot, Christian Thimann

Directora de la publicación Agnès Bénassy-Quéré

Redactora jefe Hélène Paris

Publicación electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr